

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**INFORME DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS
Periodo 2025**

Plan de Desarrollo 2024-2027
Norte, Territorio de Paz

**Instituto Financiero para el
Desarrollo de Norte de Santander -
IFINORTE**

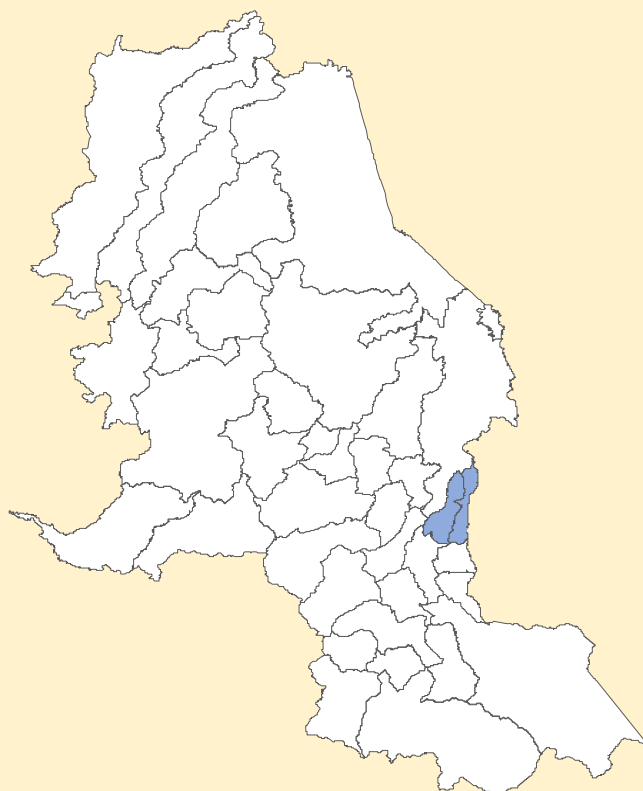
Noviembre de 2025

Meta # 1 Colocar \$ 10.000.000.000 en Créditos de Fomento		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
Se efectuó la colocación de \$30.400.000.000 mediante créditos de fomento. La meta programada para la vigencia 2025 es de \$10.000.000.000; por tanto, la colocación realizada representa un cumplimiento del 304 % respecto al objetivo establecido.	Con base en la programación financiera proyectada para 2025, que contemplaba la colocación de \$10.000.000.000, durante la vigencia se ejecutaron recursos por \$30.400.000.000, superando ampliamente la meta definida.	La ejecución de esta línea crediticia permitió beneficiar a 2 municipios, fortaleciendo su capacidad financiera y apoyando el desarrollo de iniciativas productivas y de inversión local.
EJECUCIÓN ¿Cómo se hizo? La ejecución se desarrolló mediante la colocación de líneas de crédito de fomento, siguiendo los procedimientos financieros, técnicos y administrativos establecidos en el manual institucional y en las directrices del sector. El proceso incluyó la evaluación crediticia, verificación de requisitos, análisis de riesgo, formalización contractual y posterior desembolso.  Durante la implementación se presentaron dificultades asociadas principalmente a la variabilidad económica del territorio, la limitada capacidad financiera de algunos solicitantes y los tiempos de validación documental. No obstante, se identificaron oportunidades relevantes, como el fortalecimiento de la demanda crediticia municipal, el aumento de la confianza institucional y la articulación efectiva con los entes territoriales para dinamizar la inversión pública y productiva. ¿Con quién se ejecutó? La ejecución se llevó a cabo en coordinación con las alcaldías municipales, entidades públicas beneficiarias y actores del ecosistema territorial, quienes participaron en la estructuración y priorización de los proyectos financiados. Asimismo, se trabajó bajo el marco normativo definido por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 358 de 1997, la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, las disposiciones de la		

	Superintendencia Financiera y los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental. ¿Cuándo se realizó? La ejecución se desarrolló durante la vigencia fiscal 2025, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, conforme al cronograma institucional y a la programación financiera aprobada para la colocación de créditos de fomento.
	IMPACTO El cumplimiento de la meta de producto generó un impacto directo en el fortalecimiento financiero y en la capacidad de inversión de los entes territoriales y beneficiarios atendidos. La colocación efectiva de los créditos permitió incrementar la ejecución de proyectos de desarrollo, mejorar la liquidez institucional y dinamizar la actividad económica en los municipios intervenidos. La meta alcanzada contribuyó de manera significativa al logro de los indicadores de resultado, al traducirse en: • Mayor capacidad de gestión y ejecución presupuestal por parte de los municipios beneficiarios. • Generación de bienes y servicios públicos, derivados de los proyectos financiados. • Mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la financiación de iniciativas en sectores estratégicos como infraestructura y salud. En conjunto, los resultados obtenidos demuestran que la meta de producto no solo cumplió su objetivo operativo, sino que aportó de manera directa al cumplimiento de los indicadores de resultado del plan institucional, fortaleciendo la sostenibilidad financiera territorial y consolidando el rol de IFINORTE como instrumento de fomento para el desarrollo regional.
	LOCALIZACIÓN La ejecución de los recursos mediante la colocación de créditos de fomento se concentró en dos municipios del departamento de Norte de Santander, específicamente Villa del Rosario y Los Patios, los cuales forman parte del área metropolitana de Cúcuta.

Ambas intervenciones se desarrollaron en zonas urbanas, atendiendo necesidades específicas de infraestructura dentro de cada territorio.

Municipio	No Créditos	Valor Desembolsado	%
Villa del Rosario	1	\$ 25.000.000.000	82%
Los patios	1	\$ 5.400.000.000	18%
Total	2	\$ 30.400.000.000	100%



Meta # 2 Colocar \$ 8.000.000.000 en Créditos de Tesorería		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
Se efectuó la colocación de \$16.200.000.000 mediante créditos de tesorería. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$8.000.000.000; por tanto, la ejecución realizada representa un cumplimiento del 203 % frente al objetivo establecido.	De acuerdo con la programación financiera proyectada para 2025, que contemplaba una colocación de \$8.000.000.000 en créditos de tesorería, durante la vigencia se ejecutaron recursos por \$16.200.000.000, superando ampliamente la meta definida para el periodo.	La ejecución de esta línea crediticia permitió beneficiar a 2 municipios, fortaleciendo su liquidez institucional y contribuyendo a la continuidad operativa, administrativa y financiera de las entidades territoriales atendidas.
	EJECUCIÓN ¿Cómo se hizo? La ejecución se desarrolló mediante la colocación de créditos de tesorería orientados a fortalecer la liquidez institucional de los entes territoriales, siguiendo los lineamientos técnicos y financieros establecidos en las políticas internas de IFINORTE y en la normatividad vigente. El proceso incluyó: • Verificación de la capacidad de pago de los municipios solicitantes. • Revisión documental y cumplimiento de requisitos establecidos por la Ley 819 de 2003 y la Ley 358 de 1997 para operaciones de endeudamiento territorial. • Evaluación del riesgo financiero y aprobación de los cupos de crédito conforme a los procedimientos del sistema de administración del riesgo. • Formalización contractual y desembolso oportuno de los recursos.	
	¿Con quién se ejecutó? La ejecución se realizó en coordinación con los municipios beneficiarios, quienes cumplieron con los requisitos normativos para acceder a créditos de tesorería. Asimismo, se trabajó bajo el marco de:	

	• Ley 358 de 1997, sobre endeudamiento territorial. • Ley 819 de 2003, sobre responsabilidad fiscal. • Estatuto Orgánico del Presupuesto. • Normatividad de la Superintendencia Financiera, en lo relacionado con operaciones de crédito. • Manual de Crédito y Riesgo de IFINORTE. Los instrumentos utilizados incluyeron: • Convenios interadministrativos de financiación. • Conceptos de viabilidad financiera. • Estudios de capacidad de pago y sostenibilidad fiscal. La articulación con los diferentes municipios permitió garantizar la correcta destinación de los recursos y la trazabilidad de la operación financiera. ¿Cuándo se realizó? La ejecución se desarrolló durante la vigencia fiscal 2025, específicamente entre enero y noviembre de 2025, conforme al cronograma institucional aprobado y a la disponibilidad financiera programada para la colocación de créditos de tesorería.
	IMPACTO La ejecución de la meta de producto asociada a la colocación de créditos de tesorería generó un impacto directo en la sostenibilidad financiera y operativa de los municipios beneficiarios. El acceso oportuno a estos recursos permitió mejorar su liquidez, asegurar la continuidad de los servicios administrativos esenciales y garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales y presupuestales durante la vigencia. El resultado alcanzado contribuyó al logro de los indicadores de resultado institucional, al reflejarse en: • Fortalecimiento de la capacidad fiscal municipal, reduciendo riesgos de iliquidez y mejorando la estabilidad en el manejo del flujo de caja. • Incremento en la eficiencia administrativa, al permitir que las entidades territoriales ejecutaran oportunamente sus obligaciones financieras. • Mejor desempeño en los indicadores de gestión financiera, derivados del uso responsable y sostenible del endeudamiento de corto plazo.

- Afirmación del rol de IFINORTE como entidad de apoyo estratégico, incrementando la confianza y la demanda por instrumentos financieros de tesorería.
- Aporte a la estabilidad institucional del territorio, garantizando que los municipios mantuvieran su operación sin afectar la prestación de servicios a la ciudadanía.

En conjunto, la meta cumplida de créditos de tesorería no solo superó la programación establecida, sino que contribuyó de manera efectiva al fortalecimiento financiero del nivel territorial y al avance de los resultados previstos en el plan institucional de IFINORTE.

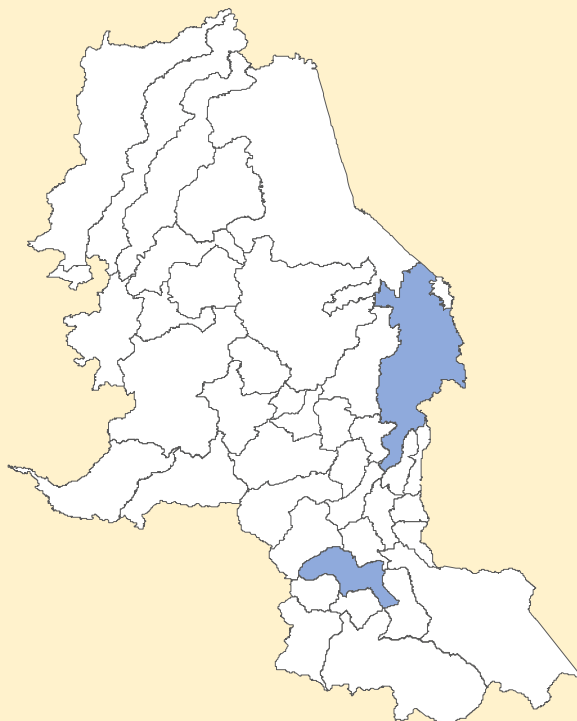


LOCALIZACIÓN

La ejecución de los recursos mediante la colocación de créditos de tesorería se concentró en dos municipios del departamento de Norte de Santander, específicamente Cúcuta y Pamplona.

Ambas intervenciones se desarrollaron en zonas urbanas, atendiendo necesidades específicas de infraestructura dentro de cada territorio.

Municipio	No Créditos	Valor Desembolsado	%
Cucuta	1	\$ 15.000.000.000	93%
Pamplona	1	\$ 1.200.000.000	7%
Total	2	\$ 16.200.000.000	100%



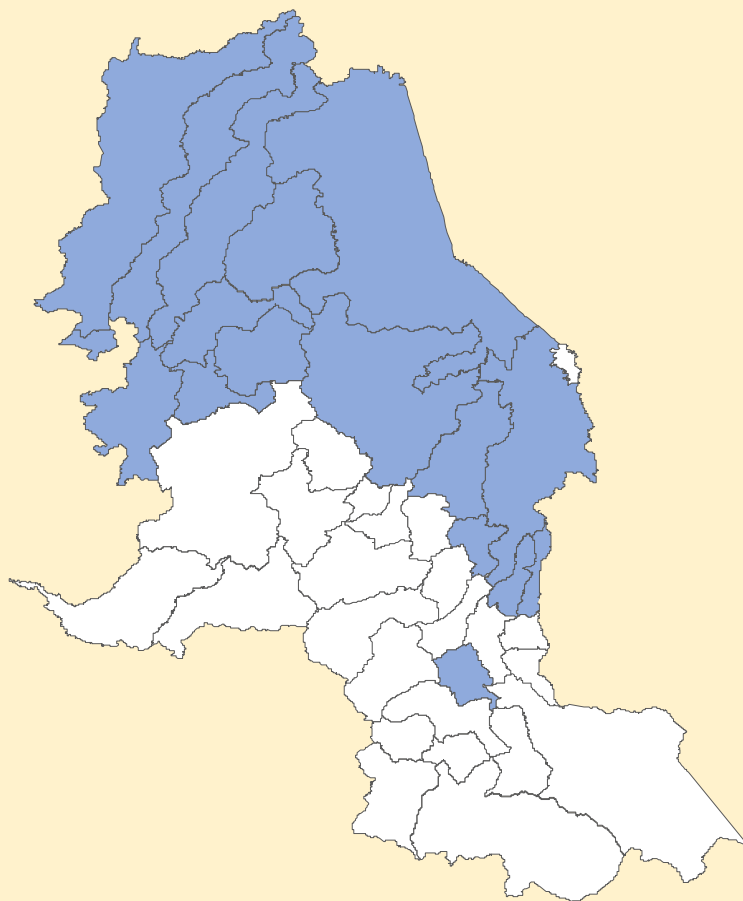
Meta # 3 Colocar \$ 20.000.000.000 en Créditos de Cesión de derechos		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
Se realizó la colocación de \$7.083.166.903 mediante créditos de cesión de derechos otorgados a empresas contratistas de entidades públicas de los municipios del departamento. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$20.000.000.000; en consecuencia, la ejecución alcanzada corresponde a un cumplimiento del 35 % frente al objetivo institucional establecido.	De acuerdo con la programación financiera de 2025, que contemplaba una colocación de \$20.000.000.000 en créditos de cesión de derechos, durante la vigencia se ejecutaron recursos por \$7.083.166.903.	Aunque los créditos fueron otorgados directamente a empresas contratistas de entidades públicas, los beneficiarios finales corresponden a 15 municipios del departamento de Norte de Santander, en los cuales se ejecutan los contratos financiados mediante esta modalidad.
EJECUCIÓN ¿Cómo se hizo? La ejecución se desarrolló mediante la colocación de créditos de cesión de derechos a empresas contratistas de entidades públicas, permitiendo anticipar los flujos económicos derivados de contratos de obra, suministro o prestación de servicios suscritos con entidades públicas de los municipios. El proceso operativo incluyó: • Verificación de la cesión de derechos debidamente registrada y certificada por las entidades contratantes. • Análisis de las condiciones contractuales, avance físico y financiero de los proyectos. • Evaluación de la capacidad operativa y financiera del contratista. • Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo y aprobación del cupo crediticio. • Formalización del contrato de crédito y desembolso de los recursos.		



	¿Con quién se ejecutó? La ejecución se realizó en coordinación con: • Empresas contratistas de entidades públicas municipales, responsables de la ejecución de obras y servicios. • Municipios del departamento, como beneficiarios finales de los proyectos financiados. • Entidades públicas contratantes, encargadas de certificar y avalar la cesión de derechos de los contratos. En el marco normativo, el proceso se desarrolló conforme a: • El Código de Comercio en lo referente a cesiones de derechos económicos. • La Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con contratación estatal. • Las políticas internas de crédito y riesgo de IFINORTE. • Disposiciones de la Superintendencia Financiera y normas de operación del sector financiero territorial. Los instrumentos de gestión utilizados incluyeron: • Contratos de cesión de derechos económicos. • Convenios de cofinanciación y certificaciones contractuales. • Análisis de riesgo, estudios de capacidad operativa y revisiones técnicas contractuales. ¿Cuándo se realizó? La ejecución se llevó a cabo durante la vigencia fiscal 2025, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, conforme al cronograma institucional de colocación de créditos y la disponibilidad financiera programada para la línea de cesión de derechos.
	IMPACTO La ejecución de la meta de producto asociada a la colocación de créditos de cesión de derechos generó un impacto directo en el fortalecimiento de la gestión pública municipal y en la continuidad de la ejecución contractual en los territorios beneficiados. Al anticipar los flujos económicos derivados de contratos públicos, se garantizó que las empresas contratistas contaran con los recursos necesarios para desarrollar oportunamente las obras, servicios y actividades encomendadas por las entidades municipales.

	Este mecanismo contribuyó al cumplimiento de los indicadores de resultado institucional, reflejándose en: • Mejor ejecución presupuestal municipal, al asegurar que los proyectos contratados avanzaran sin retrasos financieros. • Incremento en la eficiencia operativa de los municipios, al reducir riesgos de suspensión o atraso en obras y servicios esenciales. • Fortalecimiento de la capacidad institucional, gracias a la disponibilidad continua de contratistas con liquidez suficiente para cumplir compromisos administrativos, técnicos y contractuales. • Avances en metas sectoriales del territorio, en áreas como infraestructura, saneamiento, mantenimiento urbano, equipamientos públicos y obras civiles contratadas. • Mayor dinamismo económico local, debido a que los contratos financiados impactaron positivamente en la generación de empleo y actividad productiva derivada de la ejecución de las obras. En síntesis, la meta alcanzada mediante la línea de cesión de derechos no solo cumplió una función financiera, sino que se tradujo en mejoras tangibles en la gestión pública municipal, contribuyendo al logro de indicadores de desempeño institucional y al fortalecimiento del desarrollo territorial en los 15 municipios beneficiados.
	LOCALIZACIÓN La ejecución de los recursos mediante la colocación de créditos de cesión de derechos se concentró en quince (15) municipios del departamento de Norte de Santander. Estas intervenciones se desarrollaron en zonas urbanas y rurales, atendiendo necesidades básicas dentro de cada territorio.

Municipio	No Créditos	Valor Desembolsado	%
Cucuta	13	\$ 2.804.154.327	40%
El Carmen	1	\$ 765.129.348	11%
Pamplonita	1	\$ 267.117.041	4%
Catatumbo (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú)	1	\$ 1.497.437.515	21%
San cayetano	2	\$ 467.781.707	7%
El Tarra	1	\$ 146.000.000	2%
Teorama,convención, El tarra, La playa, Bucarasica y Hacari	1	\$ 600.000.000	8%
Tibu	1	\$ 246.000.000	3%
Villa del Rosario	1	\$ 29.276.856	0,4%
Cucuta, Zulia	1	\$ 260.270.109,00	3,7%
Total	23	\$ 7.083.166.903	100%



Meta # 4 Colocar \$ 2.500.000.000 en Microcréditos		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
Se efectuó la colocación de \$2.292.799.048 mediante microcréditos destinados a apoyar procesos educativos, iniciativas emprendedoras y actividades productivas de microempresarios del departamento. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$2.500.000.000; en consecuencia, la ejecución realizada representa un cumplimiento del 92 % frente al objetivo institucional establecido.	Con base en la programación financiera proyectada para el año 2025, que contemplaba una colocación de \$2.500.000.000 en microcréditos, durante la vigencia se ejecutaron recursos por \$2.292.799.048.	Si bien los microcréditos fueron otorgados directamente a estudiantes de pregrado y posgrado, emprendedores y microempresarios, los beneficiarios territoriales corresponden a 14 municipios del departamento de Norte de Santander, donde se concentra la población atendida.
EJECUCIÓN ¿Cómo se hizo? La ejecución de la línea de microcréditos se desarrolló mediante un esquema de cooperación financiera, en el cual IFINORTE aportó los recursos económicos destinados al financiamiento de estudiantes, emprendedores y microempresarios, mientras que los procesos operativos, administrativos y crediticios fueron ejecutados integralmente por las cooperativas aliadas COOPFUTURO y COOPSERPROG. El alcance operativo de las cooperativas incluyó: - Recepción y evaluación de solicitudes. - Análisis de capacidad de pago y gestión del riesgo. - Verificación documental de los solicitantes. - Formalización contractual y desembolso de los microcréditos. - Seguimiento poscrédito y recuperación de cartera.		

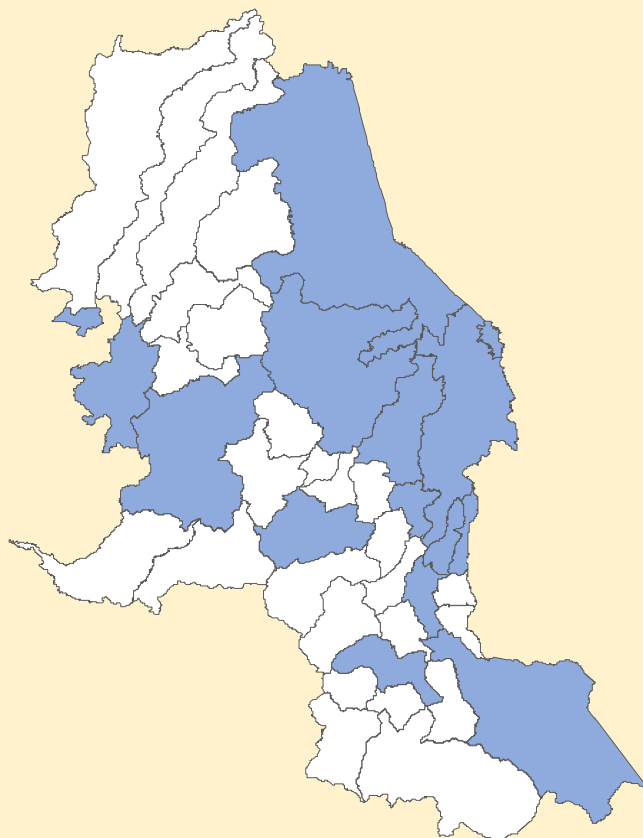


	¿Con quién se ejecutó? La ejecución se realizó a través de un convenio de cooperación con dos aliados estratégicos: • COOPFUTURO • COOPSERPROG Estas entidades cooperativas actuaron como operadores directos del programa, administrando el proceso crediticio desde la recepción de solicitudes hasta el desembolso y seguimiento. IFINORTE se enfocó en: • La provisión de recursos. • La supervisión financiera. • El control del marco contractual. • Garantía de cumplimiento de las políticas institucionales. El proceso se desarrolló bajo: • El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. • Las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria. • Los lineamientos de crédito y riesgo de IFINORTE. • El convenio interinstitucional de operación crediticia. ¿Cuándo se realizó? La ejecución se llevó a cabo durante la vigencia fiscal 2025, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, conforme al cronograma institucional de colocación de créditos y la disponibilidad financiera programada para la línea de cesión de derechos. La ejecución se llevó a cabo durante la vigencia fiscal 2025, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, conforme a la programación financiera aprobada por IFINORTE y al plan operativo establecido en el convenio con las cooperativas ejecutoras.
	IMPACTO La ejecución de la meta de producto asociada a la colocación de microcréditos generó un impacto significativo en el fortalecimiento de la inclusión financiera, el desarrollo económico local y el acceso a oportunidades educativas en los municipios intervenidos del departamento de Norte de Santander.

	Gracias a la provisión de recursos por parte de IFINORTE y a la operación crediticia ejecutada por COOPFUTURO y COOPSERPROG, se contribuyó directamente a los indicadores de resultado institucional, reflejándose en: ◆ Impactos principales • Incremento de la cobertura crediticia en sectores de población tradicionalmente excluidos del sistema financiero formal (estudiantes, emprendedores y microempresarios). • Fortalecimiento de la capacidad productiva local, al facilitar capital de trabajo para iniciativas de pequeña escala y emprendimientos emergentes. • Mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia educativa, mediante microcréditos dirigidos a estudiantes de pregrado y posgrado. • Dinamización de la economía municipal, gracias al impulso de pequeñas actividades comerciales y empresariales que generan empleo e ingresos. • Consolidación de la inclusión financiera en 14 municipios, contribuyendo a uno de los indicadores estratégicos del plan institucional. La meta cumplida aportó al logro de indicadores como: • Cobertura territorial del servicio financiero. • Acceso al financiamiento para sectores prioritarios (educación, microempresa, emprendimiento). • Impacto económico local por número de beneficiarios atendidos y montos movilizados. En conjunto, la ejecución de esta línea de microcréditos fortaleció el acceso equitativo al financiamiento, amplió las oportunidades socioeconómicas de la población beneficiada y consolidó el papel de IFINORTE como instrumento estratégico para el desarrollo territorial.
	LOCALIZACIÓN La ejecución de los recursos destinados a la línea de microcréditos se concentró en catorce (14) municipios del departamento de Norte de Santander, donde residen los beneficiarios atendidos a través de las cooperativas aliadas COOPFUTURO y COOPSERPROG.

Las intervenciones se realizaron en zonas urbanas y rurales, permitiendo atender necesidades educativas, productivas y de fortalecimiento empresarial en distintos contextos territoriales.

Municipio	No Créditos	Valor Desembolsado		Tipo	%
		Individual	Total		
Cucuta	55	\$ 117.923.000,00	\$ 293.970.000,00	Educativo	13%
El Zulia	10	\$ 24.100.000,00			
Los Patios	28	\$ 71.147.000,00			
Puerto Santander	5	\$ 10.000.000,00			
San Cayetano	6	\$ 9.000.000,00			
Villa del Rosario	24	\$ 61.800.000,00	\$ 1.998.829.048,00	Microempresarios y emprendedores	87%
Cucuta	328	\$ 1.483.837.854,00			
Abrego	1	\$ 9.000.000,00			
Chinacota	1	\$ 9.632.590,00			
El Zulia	1	\$ 20.443.943,00			
Los Patios	43	\$ 200.088.904,00			
Ocaña	2	\$ 9.470.501,00			
Pamplona	3	\$ 24.923.909,00			
Salazar de las Palmas	2	\$ 16.008.149,00			
Sardinata	1	\$ 14.335.023,00			
Tibu	1	\$ 2.646.600,00			
Toledo	2	\$ 18.266.526,00			
Villa del Rosario	39	\$ 190.175.049,00			
Total	552	\$ 2.292.799.048,00	\$ 2.292.799.048		100%



Meta # 5 Recuperar \$ 2.500.000.000 de cartera crítica mayor a 90 días		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
Se logró la recuperación de cartera crítica mayor a 90 días por un valor de \$2.320.356.683. La meta programada para la vigencia 2025 ascendía a \$2.500.000.000; por tanto, la recuperación obtenida representa un cumplimiento del 92 % respecto al objetivo institucional establecido.	De acuerdo con la programación financiera definida para el año 2025, que contemplaba la recuperación de cartera crítica superior a 90 días por \$2.500.000.000, durante la vigencia se recaudaron \$2.320.356.683, recursos que retornaron al flujo financiero de IFINORTE y permitieron fortalecer la disponibilidad de capital para las líneas de crédito institucionales.	Los recursos recuperados fueron reincorporados al portafolio de financiación de IFINORTE, permitiendo su reutilización en la línea de crédito de cesión de derechos otorgados a 23 municipios, en la medida en que los recursos recuperados ingresaban nuevamente al circuito crediticio institucional.
	IFINORTE cuenta con un procedimiento de recuperación de cartera el cual está diseñado para gestionar el cobro de créditos vencidos o en mora. Este proceso busca minimizar el impacto de la morosidad en la salud financiera de la entidad y promover que los clientes regularicen sus pagos. A continuación, se describe el procedimiento de recuperación de cartera: Identificación y Seguimiento de la Mora IFINORTE cuenta con una clasificación de los créditos según su estado:	
	• Categoría A o “Nivel de mora normal”: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. • Categoría B o “Nivel de Mora aceptable, superior al normal”: Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.	

- Categoría C o “Nivel de Mora apreciable”: Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría D o “Nivel de Mora significativo”: Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría E o “Nivel de Mora Muy significativo”: Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Etapas de la Recuperación de la Cartera

- Etapa Preventiva: Llamadas y envío de Comunicaciones de cobro, antes del Vencimiento de la Cuota (Capital e Intereses) con el fin de recordarle el próximo pago o vencimiento de esta. Esta labor se enmarca en las tareas de seguimiento y acompañamiento a nuestros clientes.
- Etapa Administrativa: Cuando la obligación presenta una mora a partir del día 31 hasta 60 días, se inicia un proceso de cobro de las obligaciones a través de llamadas y comunicaciones certificadas, mensajes de texto y/ vía teléfono móvil o fijo.
- Etapa Pre-jurídica: Como herramienta de apoyo el Instituto cuenta con abogados externos, que adelantan la gestión de convencer a los clientes morosos de colocar al día sus obligaciones de crédito, en esta etapa deben estar todos los clientes que fueron renuentes ante las solicitudes realizadas en la etapa de cobranza administrativa o que no fue posible su contacto personal o por vía telefónica o de correo.

IFINORTE a partir del día 61 trasladará la gestión de cobro al abogado externo que el Instituto disponga para tal fin, con copia a la Subgerencia General descentralizada del área Administrativa y Jurídica.

- Etapa Jurídica: Una vez agotadas las primeras etapas de cobranza descritas anteriormente, y la obligación registra 90 días de vencimiento, se debe alistar la documentación requerida para iniciar el cobro de la acreencia por la vía del recaudo forzoso, los funcionarios de cartera y la oficina jurídica de la institución son las responsables que este proceso se cumpla oportunamente para lo cual deberán seleccionar los clientes de acuerdo con situación en particular y asignar el profesional externo que adelantaran los procesos jurídicos correspondientes. Para la activación de proceso jurídico se realiza el envío de una última comunicación formal antes

	de iniciar el proceso, radicación de la demanda en los tribunales competentes y por ultimo embargo de bienes o ingresos del cliente en caso de fallo judicial a favor de la entidad. Negociación durante el proceso: Aunque se inicie un proceso legal, se puede llegar a acuerdos extrajudiciales. Para la correcta normalización de cartera el instituto ofrece alternativas de pago a los deudores, que no pueden cubrir el valor de la mora y/o continuar pagando el valor de las cuotas. El Instituto debe establecer la situación del deudor, a través de contactos con éste con el fin de ofrecer la opción más conveniente a su caso particular. Acuerdos de Pago: El Instituto podrá realizar acuerdos de pago con el objeto de normalizar su cartera mediante el diligenciamiento del formato “Acuerdo de Pago” en el cual el deudor se compromete a cancelar valores vencidos o el total de la obligación en un término no mayor de 90 días en una o varias cuotas, previo análisis de la oficina jurídica o funcionarios de Cartera encargado. Refinanciación: Se refiere al otorgamiento de un nuevo crédito con el fin de inyectar recursos a un proyecto que presenta o pudiere presentar perturbación en la atención normal del pago de sus obligaciones debido a factores tales como: fenómenos naturales, de comercialización, de producción y de orden público, que deriven en una situación económica crítica. Estos eventos se deben constatar por medio de un funcionario del Instituto el cual levantara el acta respectiva para su posterior análisis. Reestructuraciones: Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo, instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Toda reestructuración es un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la Cartera de crédito y no puede convertirse en una práctica generalizada. La ejecución del proceso de recuperación de cartera crítica se realizó durante toda la vigencia fiscal 2025, desde enero hasta noviembre de 2025, conforme al plan anual de recuperación establecido en la programación financiera y al cronograma institucional de seguimiento a cartera vencida.

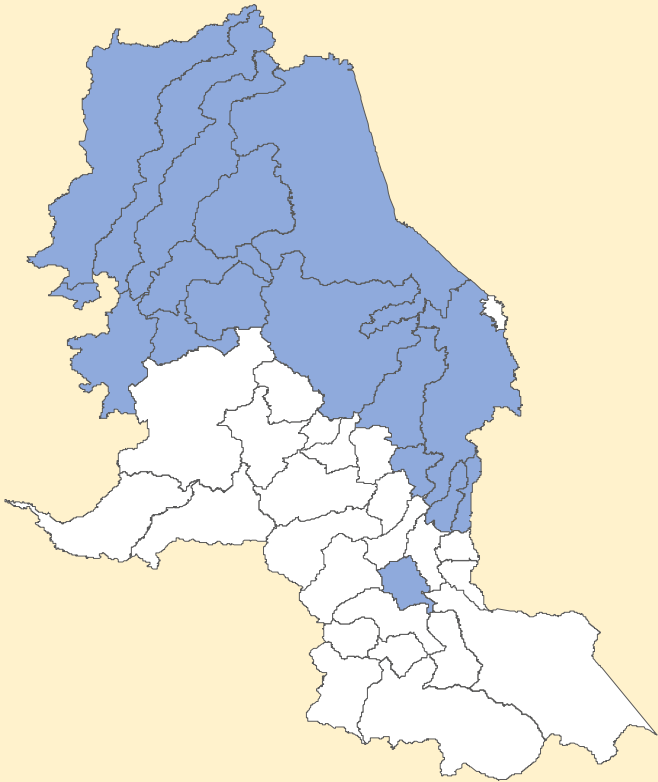
	IMPACTO La recuperación de cartera crítica mayor a 90 días generó un impacto directo en el fortalecimiento financiero y operativo de IFINORTE, al reincorporar recursos estratégicos al flujo institucional y permitir su reutilización en líneas de crédito de cesión. El cumplimiento de la meta de producto contribuyó significativamente a los indicadores de resultado institucional, evidenciándose en: Impactos principales • Mejoramiento de la liquidez institucional, al recuperar recursos que se encontraban inmovilizados en cartera vencida. • Aumento de la capacidad de colocación, posibilitando la financiación de nuevas operaciones de crédito en sectores prioritarios para el desarrollo territorial. • Fortalecimiento del indicador de sostenibilidad financiera, al reducir el volumen de cartera riesgosa y mejorar los niveles de cartera corriente. • Optimización del indicador de recuperación de cartera, alineado con las metas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio. • Depuración y actualización del portafolio crediticio, permitiendo una gestión más eficiente del riesgo y un mayor control sobre el comportamiento de los usuarios. Contribución a indicadores de resultado La meta alcanzada se reflejó en avances en indicadores como: • Tasa de recuperación de cartera crítica. • Proporción de cartera vencida frente al total de cartera. • Capacidad de reinversión institucional. • Cobertura territorial en la colocación de créditos de cesión. En conjunto, la recuperación de cartera crítica permitió restablecer recursos esenciales, mejorar la sostenibilidad del portafolio financiero y asegurar que IFINORTE continúe cumpliendo su rol como entidad de desarrollo y apoyo al fortalecimiento fiscal y productivo del departamento.
	LOCALIZACIÓN Los recursos recuperados de la cartera crítica fueron reincorporados progresivamente al ciclo financiero de IFINORTE y destinados,

conforme a su disponibilidad, a la colocación de créditos de cesión de derechos.

Dado que estos créditos fueron ejecutados en distintos territorios del departamento, la inversión del dinero recuperado se reflejó en los veintitrés (23) municipios beneficiados con esta modalidad de financiamiento, permitiendo fortalecer la ejecución de contratos públicos que se desarrollan en dichos territorios.



Municipio	No Créditos	Valor Desembolsado	%
Cucuta	13	\$ 2.804.154.327	40%
El Carmen	1	\$ 765.129.348	11%
Pamplonita	1	\$ 267.117.041	4%
Catatumbo (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú)	1	\$ 1.497.437.515	21%
San cayetano	2	\$ 467.781.707	7%
El Tarra	1	\$ 146.000.000	2%
Teorama,convención, El tarra, La playa, Bucarasica y Hacari	1	\$ 600.000.000	8%
Tibu	1	\$ 246.000.000	3%
Villa del Rosario	1	\$ 29.276.856	0,4%
Cucuta, Zulia	1	\$ 260.270.109,00	3,7%
Total	23	\$ 7.083.166.903	100%



CUADRO RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

ACCIONES	% CUMPLIMIENTO PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Colocar \$10.000.000.000 en Créditos de Fomento.	100%	324%	Se efectuó la colocación de \$30.400.000.000 mediante créditos de fomento. La meta programada para la vigencia 2025 es de \$10.000.000.000; por tanto, la colocación realizada representa un cumplimiento del 304 % respecto al objetivo establecido. La ejecución de esta línea crediticia permitió beneficiar a 2 municipios, fortaleciendo su capacidad financiera y apoyando el desarrollo de iniciativas productivas y de inversión local.
Colocar \$8.000.000.000 en Créditos de Tesorería.	100%	203%	Se efectuó la colocación de \$16.200.000.000 mediante créditos de tesorería. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$8.000.000.000; por tanto, la ejecución realizada representa un cumplimiento del 203 % frente al objetivo establecido. La ejecución de esta línea crediticia permitió beneficiar a 2 municipios, fortaleciendo su liquidez institucional y contribuyendo a la continuidad operativa, administrativa y financiera de las entidades territoriales atendidas.
Colocar \$20.000.000.000 en Créditos de Cesión de derechos.	100%	35%	Se realizó la colocación de \$7.083.166.903 mediante créditos de cesión de derechos otorgados a empresas contratistas de entidades públicas de los municipios del departamento. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$20.000.000.000; en consecuencia, la ejecución alcanzada corresponde a un cumplimiento del 35 % frente al objetivo institucional establecido. Aunque los créditos fueron otorgados directamente a empresas contratistas de entidades públicas, los beneficiarios finales corresponden a 15 municipios del departamento de Norte de Santander, en los cuales se ejecutan los contratos financiados mediante esta modalidad.

Colocar \$2.500.000.000 en microcréditos.	100%	92%	Se efectuó la colocación de \$2.292.799.048 mediante microcréditos destinados a apoyar procesos educativos, iniciativas emprendedoras y actividades productivas de microempresarios del departamento. La meta programada para la vigencia 2025 era de \$2.500.000.000; en consecuencia, la ejecución realizada representa un cumplimiento del 92 % frente al objetivo institucional establecido. Si bien los microcréditos fueron otorgados directamente a estudiantes de pregrado y posgrado, emprendedores y microempresarios, los beneficiarios territoriales corresponden a 14 municipios del departamento de Norte de Santander, donde se concentra la población atendida.
Recuperar \$2.500.000.000 de cartera crítica mayor a 90 días	100%	92%	Se logró la recuperación de cartera crítica mayor a 90 días por un valor de \$2.320.356.683. La meta programada para la vigencia 2025 ascendía a \$2.500.000.000; por tanto, la recuperación obtenida representa un cumplimiento del 92 % respecto al objetivo institucional establecido. Los recursos recuperados fueron reincorporados al portafolio de financiación de IFINORTE, permitiendo su reutilización en la línea de crédito de cesión de derechos otorgados a 23 municipios, en la medida en que los recursos recuperados ingresaban nuevamente al circuito crediticio institucional.

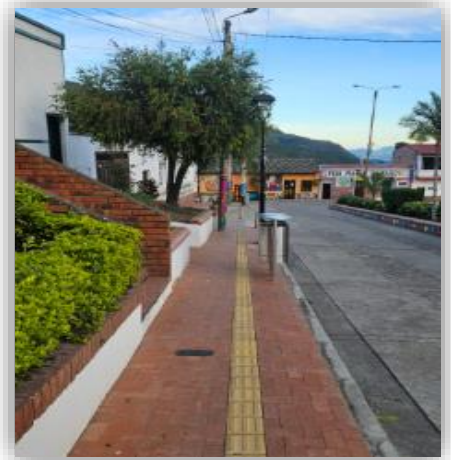
REGISTROS FOTOGRÁFICOS – PRINCIPALES PROYECTO FINANCIADOS

PROYECTO: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANISTICO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 2-4, CALLE 4 ENTRE CARRERA 1-2, CARRERA 2 ENTRE CALLE 3 Y 4, CALLE 3 ENTRE CARRERA 1-2 Y EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER.

LINEA DE CREDITO: CESIÓN DE DERECHOS.

VALOR FINANCIADO: \$ 267.117.041

POBLACIÓN BENEFICIADA: MUNICIPIO DE PAMPLONITA.



PROYECTO: TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR LOS SUBSIDIOS POR DERECHO DE CONEXIÓN DE GAS DOMICILIARIO EN LOS DOMICILIOS DE ESTRATA 1,2 Y 3 DE LOS MUNICIPIOS TEORAMA, CONVENCION, EL TARRA, LA PLAYA, BUCARASICA Y HACARI EN FAVOR DE LA EMPRESA COMPRIGAS SAS ESP.

LINEA DE CREDITO: CESIÓN DE DERECHOS.

VALOR FINANCIADO: \$ 600.000.000

POBLACIÓN BENEFICIADA: 7255 USUARIOS.



PROYECTO: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LA PLAYA (CALLE 5 CON CARRERA 4) HASTA LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO Y PAVIMENTACIÓN DE LA (CALLE 5 ENTRE LAS CARRERAS 3 Y 2) EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.

LINEA DE CREDITO: CESIÓN DE DERECHOS.

VALOR FINANCIADO: \$ 404.781.707

POBLACIÓN BENEFICIADA: MUNICIPIO DE SAN CAYETANO.



PROYECTO: CONSTRUCCION NUEVA IPS GUAMALITO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.

LINEA DE CREDITO: CESIÓN DE DERECHOS.

VALOR FINANCIADO: \$ 765.129.348

POBLACIÓN BENEFICIADA: MUNICIPIO DEL CARMEN.



PROYECTO: FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS BOCONO ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA-VILLA SILVANIA) Y BOCONO-CAMPO VERDE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 018 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2025.

LINEA DE CREDITO: FOMENTO.

VALOR FINANCIADO: \$ 25.000.000.000

POBLACIÓN BENEFICIADA: MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO.

